

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3127 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 74 de fecha 26.10.2012 del Director de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar la devolución de dinero al Sr. Luis Alvaro Becerra Fuenzalida, RUT N° 11.172.589-6, ya que por error involuntario canceló el valor de \$ 15.860 por concepto Licencia de Conducir, debiendo cancelar \$ 5.947. Adjunta copia de Orden de Ingreso N° 4925 de fecha 12.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 9.913 a nombre del Sr. Luis Alvaro Becerra Fuenzalida, RUT N° 11.172.589-6, valor cancelado por Licencia de Conducir. Adjunta copia de Orden de Ingreso N° 0148337 de fecha 10.11.2010.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JGA/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Tránsito (2)
Archivo